



**Alcaldía y Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de .....**

Juan Carrión Tudela, como Presidente, en representación de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, con CIF Q3069013E, y con domicilio en C/ Sargento Ángel Tornel, 1, bajo C.P 30009 de Murcia, con e-mail [presidenciamurcia@cgtrabajosocial.es](mailto:presidenciamurcia@cgtrabajosocial.es),

### **EXPONE**

La Junta de Gobierno del Colegio ha tenido conocimiento de contrataciones de personal técnico en gestión de desarrollo local derivadas **del Programa de Fomento Territorial del Empleo**, “Subprograma 1: Personal Técnico en Desarrollo Local”, cuya convocatoria se encuentra publicada en **el BORM nº 157 del 10 de julio de 2025**.

Dicha convocatoria tiene como objetivo impulsar las potencialidades de desarrollo y empleo, la planificación estratégica en el ámbito del empleo y el desarrollo económico local, así como fomentar la inserción laboral de las personas participantes en los servicios y programas de activación para el empleo que se desarrollen en su ámbito territorial concreto.

El perfil profesional objeto de la convocatoria tiene como función principal desarrollar actuaciones de creación, promoción y consolidación de la actividad empresarial en su territorio y, por otro lado, fomentar la inserción laboral, el mantenimiento y la mejora del empleo, gestionando y dando difusión a los programas del **Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF)** mediante las siguientes acciones:

- a) Informar a las empresas y personas emprendedoras de su territorio acerca de las subvenciones para la formación y el empleo convocadas y vigentes, así como facilitar el acceso a las mismas prestando su apoyo en la gestión y tramitación de las mismas.*
- b) Colaborar en la difusión y utilización de aquellos servicios y desarrollos tecnológicos que el SEF ponga a disposición de sus usuarios, -empresas y personas demandantes de empleo-, para una mejor atención a los mismos.*



- c) *Colaborar con las oficinas del SEF en la captación de ofertas de empleo y facilitar la inserción laboral de las personas demandantes de empleo, identificando las necesidades de personal de las empresas a corto y medio plazo y proponiendo acciones de mejora de la empleabilidad de la población desempleada de su zona de actuación.*
- d) *Fomentar la inserción laboral de las personas participantes en los servicios y programas de activación para el empleo que se desarrollen en un ámbito territorial concreto.*
- e) *Analizar la evolución y repercusión de las políticas activas de empleo en su zona de actuación, facilitándole al SEF la información y análisis obtenido.*
- f) *Colaborar con el resto del personal técnico en gestión de desarrollo local o agentes de empleo y desarrollo local que trabajen en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la mejora continua de la calidad de su servicio, intercambiando experiencias y conocimientos, así como desarrollando actividades y proyectos conjuntos.*
- g) *Colaborar con el SEF en la detección de las necesidades formativas en las empresas de su territorio, así como los perfiles profesionales más demandados por ellas a corto y medio plazo.*
- h) *Colaborar con el SEF en las actuaciones que se desarrollen con los departamentos de orientación de los centros educativos para difundir y asesorar a la comunidad educativa sobre iniciativas, sectores emergentes, oportunidades laborales y cualquier información que favorezca la orientación profesional eficaz y dirigida a una inserción laboral exitosa.*
- i) *Colaborar con otras actuaciones que el SEF proponga, relacionadas con el desarrollo de su territorio, la difusión de la cultura emprendedora, el asesoramiento a personas emprendedoras y a empresas; así como de atención a sectores de la economía local que incidan en el desarrollo local con la consiguiente generación de empleo.*

En el procedimiento de selección, llevado a cabo por convocatoria del SEF en los diferentes ayuntamientos de la Región acogidos a la subvención, se observa que en algunas convocatorias incluyen perfiles profesionales vinculados a las ciencias sociales y jurídicas, tales



como Administración y Dirección de Empresas, Gestión y Administración Pública y Educación Social, quedando excluido el perfil de Trabajo Social.

El Trabajo Social capacita a los profesionales para identificar necesidades, orientar y acompañar a personas en procesos administrativos y de acceso a recursos, especialmente a grupos vulnerables o con dificultades de inclusión laboral. Esta formación incluye:

- Acompañamiento, mediación y gestión de recursos, facilitando el acceso a subvenciones de manera efectiva y equitativa (Fuente: Pastor Seller, E. (2011) *Trabajo Social y desarrollo local comunitario en el siglo XXI*. [Enlace](#)).
- Difusión de información, formación y alfabetización digital básica, promoviendo la inclusión tecnológica y la empleabilidad (Fuente: Calvo, R. (2012) *Las políticas de empleo y desarrollo local como instrumento para la inclusión social: una valoración empírica de su alcance*. [Enlace](#)).
- Diagnóstico comunitario y análisis de necesidades para identificar oportunidades de empleo y perfiles requeridos por empresas, con seguimiento y acompañamiento social que garantizan una inserción laboral sostenible (Fuente: Gimeno-Monterde, C. (2018) *Trabajo Social Comunitario: hacia unas políticas públicas sostenibles*. [Enlace](#)).
- Intervención en programas de inclusión social y laboral mediante estrategias de empoderamiento, motivación y seguimiento individualizado, asegurando la efectividad de los programas (Fuente: Álvarez, M. D. (2019). *Social workers use social networks in their practice in community social work*. [Enlace](#)).
- Investigación social y evaluación de programas, permitiendo análisis de impacto de políticas públicas y propuestas de mejora ajustadas al contexto local (Fuente: Bernaga, M. J., Lacomba J. (2021). *De la organización y el desarrollo comunitario al desarrollo local y social. Las recomposiciones del Trabajo Social*. [Enlace](#)).
- Orientación educativa y profesional, facilitando la transición de la educación al empleo mediante asesoramiento a estudiantes y docentes sobre oportunidades laborales y sectores emergentes (Fuente: Martín, A. S., Pérez Soriano, R., Llanas Martínez, Á., & otros (2025). *Trabajo social y orientación sociolaboral: acompañamiento en procesos de inclusión laboral en contextos de vulnerabilidad*. [Enlace](#)).



Estas competencias adquiridas desde el Trabajo Social permiten que las funciones del Técnico en Gestión de Desarrollo Local se desarrollen no solo desde un enfoque técnico, sino también desde un enfoque social que **favorece la cohesión comunitaria, la inclusión laboral y el desarrollo sostenible del territorio**, justificando plenamente la inclusión del perfil de Trabajo Social en la convocatoria.

Por todo lo anterior expuesto,

### **SOLICITA**

Que el perfil del Trabajo Social se incluya en las convocatorias de Personal Técnico en Desarrollo Local ejerciendo aquellas funciones en las que se buscan perfiles de índole social, considerando que posee los conocimientos y competencias necesarios para desempeñar el puesto, pudiendo contribuir del mismo modo que otros perfiles al desarrollo de los objetivos de la subvención.

Lo que firmo a los efectos oportunos, en Murcia, a 11 de febrero de 2026

Agradeciendo su colaboración.

Atentamente,

PRESIDENTE

D. Juan Carrión Tudela

